ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 08
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 2023-100 del 10 de febrero de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE TRACTOR Y MAQUINARIA AGRICOLA ENTREGADA POR LA GOBERNACION DE BOYACA AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA".

Correspondiente al periodo: 13/09/2023 al 12/10/2023

En Chiquinquirá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023, se reunieron las siguientes personas: JUAN GUILLERMO TORRRES CAMPOS, en su calidad de Supervisor y SALVADOR MORATO RODRIGUEZ, en calidad de contratista identificado con CC. 79.161.090 de Ubaté, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE TRACTOR Y MAQUINARIA AGRICOLA ENTREGADA POR LA GOBERNACION DE BOYACA AL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	DIESISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($16.472.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagara en NUEVE (9) ACTAS PARCIALES MENSUALES vencidas por la prestación del servicio, por valor de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.740.000) M/CTE., Y UNA (1) ULTIMA ACTA FINAL EQUIVALENTE A 14 DIAS, vencidas por la prestación del servicio, por valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($812.000) M/CTE**,** previa presentación del informe respectivo por parte de la **CONTRATISTA**, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. La contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta días siguientes a su radicación en la Secretaría de Contratación Licitaciones y Suministros siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos.
PLAZO INICIAL PACTADO:	9 MESES Y 14 DIAS
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUPERVISOR:	JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS Unidad Municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 08, el cual corresponde a $1.740.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 84.50% %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SALVADOR MORATO RODRIGUEZ
Contratista

JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS
Supervisor UMATA

Retención documental							
Elaborado por:			**Revisado por:**		**Aprobado por:**		
Nombre	**Firma**		**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	
Salvador Morato			Juan Guillermo Torres Campos		Juan Guillermo Torres Campos		
Nombre del documento						**Versión**	
Dependencia	Unidad Municipal De Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA	**TRD**			**Consecutivo**		
Proceso:				**Procedimiento:**			
Dimensión:				**Política:**			